

**ITINERARIO FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA
INTENSIVA
DCC-D-017**

1.1. PROTOCOLO DE SUPERVISIÓN DEL RESIDENTE DE MEDICINA INTENSIVA

El sistema formativo implica una asunción progresiva de responsabilidades y por tanto, una supervisión decreciente. El médico residente llevará a cabo dentro del servicio un papel progresivamente mayor desde el punto de vista asistencial, tanto en la actividad diaria, como en el trabajo de guardia. Éste carácter progresivo de la formación obliga a especificar diferentes niveles de responsabilidad en función de las tareas y técnicas a desarrollar por el residente con diferentes grados de supervisión. La idea de la supervisión decreciente es también importante para garantizar que el residente progresa y madura en la asunción de dichas responsabilidades. La autonomía que el residente practica será determinada por el Jefe de servicio, el tutor y el adjunto responsable en cada momento del residente.

El año de residencia no constituye por sí mismo el único elemento que determina, de forma automática, el grado de autonomía y de necesidad de supervisión del residente, la formación previa del residente (si la tuviera), procedimientos de evaluación formativa u otras condiciones pueden matizarlo o modificar los niveles de supervisión y responsabilidad siendo tarea del tutor el hacerlo explícito.

En general, se establecen los siguientes niveles de responsabilidad para las diferentes actividades relacionadas con el MIR:

- Nivel I (responsabilidad mínima): El residente sólo tiene un conocimiento teórico de determinadas actuaciones pero ninguna experiencia. Las actividades son realizadas por el personal especializado del centro y observadas / asistidas en su ejecución por el residente.
- Nivel II (responsabilidad media): son actividades directamente realizadas por el residente bajo la supervisión de un adjunto. El residente tiene un conocimiento extenso pero no alcanza la suficiente experiencia como para hacer una técnica o un tratamiento completo de forma independiente.
- Nivel III (responsabilidad máxima): las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente sin necesidad de una tutorización directa. Se solicitará supervisión si lo considera necesario. El residente debe conocer en todo momento la localización de un adjunto responsable.

- **Actividad programada:**

El Residente trabajará conjuntamente con el adjunto que lo tutele, asumiendo progresivamente más responsabilidad con el paso de los años hasta la plena autonomía en los actos, técnicas y decisiones.

Código	DCC-D-017	Aprobado:	Revisado:	Visto Bueno:
Versión	01.0			
Fecha vigor	13/02/2015			
Página	1 de 3			



Hospital Universitario
Fundación Alcorcón

Comunidad de Madrid

**ITINERARIO FORMATIVO DE LA
ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA
DCC-D-017**

- Aunque dadas las características del servicio y el programa formativo de la especialidad no está prevista la presencia de residentes de primer año por el servicio, si en algún momento esto sucediera, cumpliendo la normativa del RD 183/2008, NO realizarán técnicas ni tomarán decisión alguna sin consultar y sin la supervisión de un adjunto. Los documentos en los que se puedan ver implicados (informes, tratamientos, altas), serán visados por un adjunto del servicio.
- El resto de los residentes asumirá responsabilidades según el nivel de capacitación que vayan adquiriendo pero siempre con la supervisión en grado mayor o menor de un adjunto responsable.
En la atención diaria de los pacientes, en la sesión de la mañana, a cada residente se le adjudicarán los pacientes que tiene que atender de forma directa durante ese día, así como el adjunto responsable con quien tiene que comentar dichos pacientes y consensuar cualquier decisión. Para residentes de 2º, 3er y 4º año el nivel de responsabilidad será II hasta alcanzar el nivel de responsabilidad III para el residente de 5º año.
- En cuanto a las técnicas, el nivel el nivel de responsabilidad será II o I según la decisión del adjunto y la capacitación individual
- En la **fase final de la Residencia**, el R5 puede realizar tareas propias de la especialidad con nivel de responsabilidad III siempre con el consentimiento del Jefe de servicio y tutor y la presencia cercana de uno o varios especialistas que permitan la rápida asistencia al residente en caso de ser necesario.
- En la **actividad de atención continuada** (guardia), el residente deberá seguir las siguientes pautas:
 - Las primeras llamadas a la Unidad de Cuidados Intensivos serán atendidas por el residente, teniendo que comentar al adjunto responsable **todas** las llamadas, el cual decidirá nivel de supervisión (grado I, II o III) en función de la experiencia y capacitación del residente.
 - En la atención de pacientes ingresados en la Unidad de Intensivos deberá consultar con el adjunto responsable todas aquellas situaciones clínicas y actividades terapéuticas que sean relevantes, y mantenerle informado de todas sus actuaciones.
 - Será labor de todos los residentes realizar el “pase de guardia” en el que contará la evolución de los pacientes ingresados, los nuevos ingresos, los pacientes valorados durante la guardia y las actuaciones fuera de la UCI.

Versión: 13/02/2015	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Página 2 de 3	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa asegúrese de que es la versión actualizada verificando su fecha de emisión



Hospital Universitario
Fundación Alcorcón



**ITINERARIO FORMATIVO DE LA
ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTENSIVA
DCC-D-017**

Versión: 13/02/2015	Propiedad del Hospital Universitario Fundación Alcorcón Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa.
Página 3 de 3	

La única versión válida de este documento es la incluida en la red informática del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. Antes de utilizar una copia impresa asegúrese de que es la versión actualizada verificando su fecha de emisión